# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

**CONSIDERANDO:**

**Que, el distrito de San Agustín de Cajas,** es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo mediante Ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940, durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

**Que, el distrito de San Agustín de Cajas,** está ubicado en la margen izquierda del Hatun Mayu, lado occidental de la provincia de Huancayo. Limita con los distritos de: Hualhuas y El Tambo hacia el norte; El Tambo al este; El Tambo y el río Mantaro hacia el sur; el río Mantaro y Hualhuas al oeste. Está integrado por su capital y sus 7 barrios: Ayhuan, Chaupi 1, Chaupi 2, Central, Yauli, Porvenir y Anya; más los anexos de Bellavista, Coyllor, Vista Alegre y Ancalayo.

**Que, el distrito de San Agustín de Cajas,** tiene más de 300 años de historia de luchas por su desarrollo, conservando su legado cultural ancestral y el trabajo mancomunado de sus pobladores. Etimológicamente la denominación Cajas deriva de la palabra quechua Qaqa, que significa lugar pedregoso y áspero; durante el virreinato fue denominado Hatun Cajas (Cajas Grande) para diferenciarlo de Cajas Chico un Ayllu cercano al oeste de Huancayo. Tenía amplios territorios que incluían a los actuales distritos de El Tambo, Hualhuas y San Pedro de Saño.

**Que, el distrito de San Agustín de Cajas,** tiene como principal actividad económica la agricultura; la producción de ladrillo artesanal; en el sector comercial la venta de vehículos ligeros y pesados, empresas envasadoras de gas, madereras; en las manufactureras sobresale, la artesanía del Lapi Chuco (Sombrero Caído), sombreros de alpaca y de llama, bolsos, chalinas y chullos, que son una alternativa viable y sostenible para el desarrollo de los Cajasinos.

**POR LAS RAZONES EXPUESTAS:**
El Congreso de la República

**ACUERDA:**

**PRIMERO. –** Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San Agustín de Cajas, a sus autoridadesy población en general, con motivo de conmemorar su 86° aniversario de creación política.

**SEGUNDO. -** Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Agustín de Cajas, Sr. Carlos Arturo Zavala Oré y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 16 de marzo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2026 16:30:09-0500